



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**CERRO COLORADO**  
"CUNA DEL SILLAR"

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 84 -2015-MDCC**

Cerro Colorado, 01 OCT 2015

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO  
POR CUANTO:**

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en Sesión Ordinaria de Concejo N° 018-2015-MDCC, de fecha 25 de Setiembre del año 2015, trato el pedido presentado por la Secretaria de Gestión de Relaciones de Cooperación Internacional de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, para la suscripción del convenio denominado: "Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y se rige por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Informe N° 008-2015-SGRCI-MDCC, la Secretaria de Gestión de Relaciones de Cooperación Internacional, solicita la suscripción de convenio interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), con el objeto de contar con un mecanismo gratuito de acceso al servicio de Publicidad Registral en Línea y mejorar el cumplimiento de funciones y procesos de gestión administrativa;

Que, con Informe Legal N° 073-2015-GAJ-MDCC, Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que, se eleven los actuados al Pleno del Concejo Municipal con el objeto que debatan y de ser el caso se apruebe con acuerdo de concejo la suscripción del convenio y de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), con el propósito de poder cumplir con lo normado en el literal a) del artículo 5 de la Ley N° 29566 "Ley que modifica diversas disposiciones con el objeto de mejorar el clima de inversión y facilitar el cumplimiento de obligaciones tributarias", así como en lo reglado en su Única Disposición Complementaria;

Que, asimismo, el Concejo Municipal a fin de atender la petición de la Secretaria de Gestión de Relaciones de Cooperación Internacional de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, Acordó, aprobar la suscripción de convenio entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP);

Por estas consideraciones y estando al Acuerdo adoptado **POR UNANIMIDAD**, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 018-2015-MDCC, de fecha 25 de setiembre del año 2015, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades emitió el siguiente:

**ACUERDO**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** la suscripción de convenio denominado: "Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), autorizando al Sr. Alcalde Econ. Manuel Enrique Vera Paredes, la suscripción del referido convenio.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a las unidades orgánicas competentes el fiel cumplimiento de lo acordado y a Secretaría General, su notificación conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y HÁGASE SABER.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO  
*[Firma]*  
M<sup>te</sup>. Katherine Olenka Chávez Bernaldes  
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO  
*[Firma]*  
Econ. Manuel E. Vera Paredes  
ALCALDE

